



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 06 de Abril del 2020

Señor:

Presente.-

Con fecha 06 de Abril del 2020 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°195-2020-CF/FCS.- Callao, 06 de Abril del 2020.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 001-2020-LXVI-CTDT-FCS sobre la **APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES LECTIVAS, PRESUPUESTO Y PROPUESTA DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA EL LXVI TALLER DE TESIS PARA OPTAR TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD**, presentados por el Mg. Cesar Angel Durand Gonzales, Coordinador de **LXVI TALLER DE TESIS PARA OPTAR TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL**, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Escuela Profesional “Desarrollar programas de segunda especialidad profesional con una duración mínima de un año, que conducen al título de segunda especialidad profesional, previa aprobación de una tesis o un trabajo académico, según el artículo 48.5 ° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y en concordancia con el artículo 45.3 de la Ley Universitaria 30220;

Que, mediante Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el actual Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el Capítulo III, artículos 39° al 60°, establece el procedimiento para la Titulación y Graduación con Ciclo Taller de Tesis. Por otra parte, en su Art. 46°, indica que “El coordinador del ciclo taller de tesis propone para consideración del Consejo de Facultad o Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, la Programación de Actividades del Ciclo, los docentes y personal administrativo que participan en el mencionado Ciclo”.

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Extraordinaria del 06 de Abril del 2020; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la y aprobado mediante Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS.

RESUELVE:

1.APROBAR con Eficacia Anticipada la PROGRAMACION DE ACTIVIDADES LECTIVAS, PRESUPUESTO Y PROPUESTA DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA EL LXVI TALLER DE TESIS PARA OPTAR TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD, presentados por el Mg Cesar Angel Durand Gonzales, Coordinador, desde el 04 de Abril 2020 hasta el 20 de Junio del 2020, según el siguiente detalle:

PRIMER MODULO : Dra. NOEMI ZUTA ARRIOLA

SESIÓN	N° DE HORAS	DIAS A DICTARSE	FECHA	HORA
1	10	SÁBADO	04/042020	08:00 a 13:00 14:00 a 19:00
2	10	SÁBADO	11/042020	08:00 a 13:00 14:00 a 19:00
3	10	SÁBADO	18/042020	08:00 a 13:00 14:00 a 19:00
4	10	SÁBADO	25/042020	08:00 a 13:00 14:00 a 19:00
TOTAL DE HORAS	40			



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

SEGUNDO MODULO : Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI

SESIÓN	N° DE HORAS	DIAS A DICTARSE	FECHA	HORA
1	10	SÁBADO	02/05/2020	08:00 a 13:00 14:00 a 19:00
2	10	SÁBADO	09/05/2020	08:00 a 13:00 14:00 a 19:00
3	10	SÁBADO	16/05/2020	08:00 a 13:00 14:00 a 19:00
4	10	SÁBADO	23/05/2020	08:00 a 13:00 14:00 a 19:00
TOTAL DE HORAS	40			

SEGUNDO MODULO : Dra. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO

SESIÓN	N° DE HORAS	DIAS A DICTARSE	FECHA	HORA
1	10	SÁBADO	30/05/2020	08:00 a 13:00 14:00 a 19:00
2	10	SÁBADO	06/06/2020	08:00 a 13:00 14:00 a 19:00
3	10	SÁBADO	13/06/2020	08:00 a 13:00 14:00 a 19:00
4	10	SÁBADO	20/06/2020	08:00 a 13:00 14:00 a 19:00
TOTAL DE HORAS	40			

2. **APROBAR la plana Docente del LXVI Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional**, según se detalla a continuación:

Módulo 1. Desarrollo de Tesis I : Dra. Noemi Zuta Arriola
Módulo 2. Desarrollo de Tesis II : Dra. Ana Lucy Siccha Macassi
Módulo 3. Desarrollo de Tesis III : Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano

3. **APROBAR el personal de Apoyo Administrativo del LXVI Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional**, según se detalla a continuación:

Secretaria : Sra. Karina Jenny Vergaray Retuerto
Apoyo Administrativo : Sra. Blanca Isabel Flores Almaraz

4. **APROBAR el Presupuesto del LXVI Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional**, que asciende a la suma de S/. 110,548.00 (Ciento Diez Mil Quinientos Cuarenta y Ocho y 00/100 Soles) de ingresos, S/. 69, 043.20 (Sesenta y Nueve Mil Cuarenta y Tres y 20/100 Soles) de egresos, y S/. 41,504.80 (Cuarenta y Un Mil Quinientos Cuatro y 80/100 Soles) de superávit.

5. Transcribir la presente Resolución a la Segunda Especialidad Profesional, Coordinadora del Ciclo Taller e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
Decana



Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico